



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO : 4775

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE EL PAMPANO TULUM, S DE R.L DE C.V.		R.F.C.: PTU161005AE9
NOMBRE COMERCIAL : KAY NAH		CLAVE CATASTRAL : 902004000015013-
ACTIVIDAD : REST. CON VTA. DE BEB. ALCOHOL EXCLUS. C/ALIMENTOS ZONA A		
DIRECCIÓN CALLE CENTAURO SUR MZA. 15 LT 13, COL. CENTRO Colonia:TULUM CENTRO		
HORARIO : LUNES A DOMINGO de 10:00 a 23:00	INICIO DE ACTIVIDADES : 10/03/2017	 TESORERO MUNICIPAL DIRECTOR DE INGRESOS
de a	EXPIRA : 31/12/2019	
USO DE SUELO : 314	TESORERÍA MUNICIPAL TULUM, QUINTANA ROO	
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS : 10911		

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO : 4775

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE EL PAMPANO TULUM, S DE R.L DE C.V.		R.F.C.: PTU161005AE9
NOMBRE COMERCIAL : KAY NAH		CLAVE CATASTRAL : 902004000015013-
ACTIVIDAD : REST. CON VTA. DE BEB. ALCOHOL EXCLUS. C/ALIMENTOS ZONA A		
DIRECCIÓN CALLE CENTAURO SUR MZA. 15 LT 13, COL: CENTRO Colonia:TULUM CENTRO		
HORARIO : LUNES A DOMINGO de 10:00 a 23:00	INICIO DE ACTIVIDADES : 10/03/2017	 TESORERO MUNICIPAL DIRECTOR DE INGRESOS
de a	EXPIRA : 31/12/2019	
USO DE SUELO : 314	TESORERÍA MUNICIPAL TULUM, QUINTANA ROO	
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS : 10911		

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

2019